

Consejo Superior
Azcuénaga 1129. C1115AAG
Buenos Aires, Argentina
(54.11) 5777.1300
www.iuna.edu.ar

BUENOS AIRES, 8 OCTUBRE 2015

VISTO, las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza 0015/11, la Resolución CS N° 009/05, la Resolución CS N° 0068/15, la Resolución CD del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” N° 203/15 y el Despacho N° 06 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 1° de octubre de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 009/05 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que la Ordenanza 0015/11 establece el marco regulatorio para el funcionamiento de los institutos de la Universidad y ha dispuesto un plazo para la normalización de los institutos de investigación existentes en la universidad.

Que mediante Resolución CS N° 0068/15 se aprobó el llamado a Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” desde el 26 de junio hasta el 09 de octubre para la inscripción de los aspirantes.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales ha elevado para la consideración del Honorable Consejo Superior la Resolución CD N° 203/15, donde solicita la ampliación del período previsto para el llamado a Concurso de Director del Instituto de Investigaciones en Artes Visuales, con el objeto de garantizar el principio de concurrencia de los concursos.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado ha dado tratamiento al tema en su reunión de fecha 1° de octubre de 2015.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de, artículo 29 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, lo normado por el artículo 25 incisos k) ll) y n) del Estatuto de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ampliar el período de inscripción para el Concurso de Director del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” hasta el 15 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°: 0085**